



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00115779- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Tapia Kwiecien

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg 45.370).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Tapia Kwiecien fue designado en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Lengua Castellana I – asignatura común – RHCD-2024-37-EUNC-DEC#FL y RHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Lengua Castellana I – asignatura común– al Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg 45.370) por el Art. 49º, Ap II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 15 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

